

Peronismo y reformismo: propuestas para la interpretación de un vínculo conflictivo

Pablo Buchbinder*

Introducción

El 30 de abril de 1946, poco tiempo antes de la asunción de Juan Domingo Perón como presidente constitucional de la nación, el todavía entonces presidente de facto, general Edelmiro Farrell, dispuso la intervención de las universidades nacionales. Estas habían pasado por un breve proceso de normalización casi un año antes. Perón asumiría entonces el gobierno con las casas de altos estudios intervenidas. Durante sus dos primeras presidencias se sancionaron dos leyes para las universidades: la 13031 en 1947 y la 14297 en 1954. Ambas establecieron disposiciones que se apartaban de la normativa impuesta desde la década de 1880 que había reconocido, con limitaciones, la autonomía universitaria. También desconocían las disposiciones estatutarias impuestas en particular desde 1918 que habían consagrado la participación de profesores, estudiantes y en algunos casos también diplomados en el gobierno de las casas de altos estudios.

Los primeros tiempos del gobierno peronista asistieron, además, a un proceso amplio de desplazamiento de profesores por vías diversas: presiones, jubilaciones anticipadas, cesantías. La mayoría de ellos habían accedido a sus cargos en el período de vigencia de las instituciones reformistas. Un grupo de reconocidos académicos se nucleó durante este período al margen de las instituciones de enseñanza superior. Concentraron entonces sus actividades en organismos privados, en instituciones particulares dedicadas a la ciencia y a la enseñanza superior y en el mundo editorial. Por lo general, las organizaciones tradicionales del movimien-

to estudiantil, vinculadas especialmente a la Federación Universitaria Argentina (FUA), fundada en 1918, debieron actuar durante esta etapa en un estado de semiclandestinidad.

Vastos sectores de profesores, científicos y estudiantes formaron parte durante estos años de la oposición política y consolidaron su identidad como universitarios a partir de la defensa de los postulados de la Reforma de 1918. Los últimos protagonizaron intensos y virulentos enfrentamientos con las fuerzas del gobierno a lo largo de casi todo el período peronista. Este protagonismo opositor fue, más tarde, reconocido por quienes lideraron el golpe de Estado de septiembre de 1955. La normativa impulsada por este gobierno de facto, a partir sobre todo del Decreto 6403, reconoció el cogobierno y la autonomía universitaria, incluso en una medida más amplia que la que contemplaban tanto la Ley Avellaneda —la primera ley universitaria nacional—, vigente hasta 1947, como los estatutos reformistas. Este texto tiene como propósito insistir en algunos ejes de interpretación para pensar los complejos y conflictivos vínculos entre reformismo y peronismo durante la segunda mitad de la década del cuarenta y la primera del cincuenta.

La universidad reformista en cuestión

Los ordenamientos estatutarios vigentes en las seis universidades nacionales existentes en junio de 1943 estaban caracterizados por sistemas de cogobierno y autonomía relativa. Aunque había variaciones entre las casas de estudio, profesores, estudiantes y en algunos casos también los diplomados ejercían distin-

* Licenciado y doctor en Historia. Profesor titular regular de las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Sociales de la UBA e investigador principal del Conicet. Se especializa en historia de las universidades e historia de la historiografía. Entre sus obras principales se cuentan *Historia de las universidades argentinas* (2005) y *Los Quesada: letras, ciencias y política en la Argentina* (2012).

to tipo de participación en las elecciones de los miembros del gobierno universitario, tanto a nivel de los rectorados, de los consejos superiores, como de las facultades. Este sistema que gozó de un respaldo relativamente consistente en la comunidad académica desde los tiempos de la Reforma fue recibiendo cuestionamientos cada vez más agudos por parte de sectores influyentes, algunos incluso que habían sido en sus inicios fervientes defensores del movimiento de 1918.

En este sentido, cabe destacar que existió desde principios de la década de 1920 una aguda crítica al reformismo desde sectores nacionalistas y conservadores que vieron en los marcos estatutarios de 1918 un cuestionamiento a la existencia de un orden jerárquico natural que, consideraban, debía primar en el mundo universitario. Algunos artículos publicados en la revista *Criterio*, que expresaba a sectores relacionados con el catolicismo más reaccionario, reflejan claramente perspectivas de ese tipo.⁶⁶ Progresivamente, en el clima cada vez más conservador de los años treinta, las críticas al ordenamiento reformista se agudizaron. Las controversias que se generaban a menudo en el espacio de los organismos de gobierno universitario llevaron a que los pedidos de modificación de los estatutos basados en una mirada crítica, sobre todo de la participación de los estudiantes en estas instituciones, se volvieran cada vez más habituales. Una encuesta implementada en 1945 entre personalidades reconocidas en el mundo académico y dirigida por Salvador Dana Montaña (1945), ex interventor de la Universidad Nacional del Litoral, reveló una voluntad extendida de modificar los estatutos limitando particularmente el papel de los estudiantes en los consejos, sobre todo en aspectos como los vinculados con la conformación de las ternas a partir de las que el Poder Ejecutivo elegía a los profesores titulares. Otra indagación, esta vez entre los

profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba un año después, antes de las cesantías masivas de la primera etapa del gobierno de Perón, reveló opiniones similares. En abril de 1943, el vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y viejo dirigente estudiantil reformista, Osvaldo Loudet, denunció acuerdos entre sectores del claustro de profesores y representantes estudiantiles para favorecer a determinados candidatos en la integración de las ternas para designar a los profesores titulares. Estos acuerdos estaban sostenidos, insistía, por intercambio de favores personales y acuerdos políticos y no se basaban en un examen de los antecedentes curriculares de los aspirantes. Esta denuncia tuvo un amplio eco en la prensa y contribuyó a minar el prestigio de la institución universitaria.

A pesar de las críticas y del efecto de las intervenciones a las casas de altos estudios en los años veinte y treinta, el sistema universitario funcionó con notable regularidad en esa época, incluso una vez normalizada precariamente la situación política después de las elecciones que consagraron a Agustín P. Justo presidente de la Nación en noviembre de 1931, dando fin así al gobierno provisional y de facto encabezado por el general Uriburu. Las universidades volvieron entonces a funcionar, aunque precariamente, sobre la base de los estatutos reformistas modificados.

La situación universitaria comenzó a modificarse sustantivamente luego del golpe de Estado del 4 de junio de 1943 que derrocó al presidente Ramón Castillo. El gobierno de este último había sido cuestionado por distintos aspectos pero en particular por ser producto de prácticas fraudulentas en materia electoral. El grupo militar que impulsó el golpe contra Castillo era sumamente heterogéneo. Pero, a partir del mes de octubre, el poder quedó concentrado en un sector de coroneles y tenientes coroneles pertenecientes a una logia secreta denominada Grupo de Oficiales Unidos (GOU). Los militares que integraban este grupo eran férreos partidarios de la neutralidad. Algunos de ellos incluso simpatizaban abiertamente con las fuerzas del Eje.

66 Ernesto Palacio, "Panchito, leader universitario", *Criterio*, nro. 58, 11 de abril de 1929, y Tomás Casares, "Profesionalismo, cultura y disciplina en los estudios universitarios", *Criterio*, nro. 73, 25 de julio de 1929.

Aspiraban además a reorganizar el sistema político argentino sobre la base de un catolicismo intransigente. Este grupo acentuó la persecución contra sectores de izquierda provenientes tanto del movimiento obrero como de los partidos políticos y el movimiento estudiantil (Juan Carlos Torre, 2002: 13-77). Grupos civiles de derecha, vinculados también al nacionalismo católico apoyaron rápidamente estas medidas. Una de las primeras disposiciones consistió en imponer la enseñanza religiosa en el nivel primario e impulsar un proceso general de confesionalización en todos los niveles de la enseñanza que tuvo también impacto en el ámbito de la universidad.

En julio de 1943 fue intervenida la Universidad Nacional del Litoral. El interventor designado era Jordán Bruno Genta, una conocida figura vinculada con el nacionalismo católico. Impulsó un proceso de cesantías y persecución a docentes y estudiantes. Esto generó una reacción en el conjunto del sistema universitario. Los estudiantes se declararon en huelga a partir de agosto. En octubre de 1943, un nutrido grupo de personalidades del ámbito académico y político firmó un manifiesto exigiendo la restauración de la democracia. Varios de los que suscribieron el documento —figuras destacadas de la vida universitaria como Bernardo Houssey, José Peco o Mariano Castex— fueron separados de sus cargos. La FUA declaró una huelga a fines de octubre y la respuesta del gobierno fue su disolución por decreto pocos días después. En la Universidad de Buenos Aires fueron también sectores afectos al nacionalismo católico de derecha los que se hicieron cargo del gobierno.

La resistencia que vastos sectores opusieron a estos procesos de intervención a las universidades provocó que el gobierno —en una fase de debilidad asociada también a la victoria de las fuerzas aliadas— debiera iniciar un proceso de normalización de las casas de altos estudios. Los estatutos reformistas volvieron a presidir una etapa de elecciones durante los primeros meses de 1945 que, en el caso de la Universidad de Buenos Aires, culminó con la asunción en el cargo de rector de Horacio Rivarola.

Perón y las universidades

Del conjunto de funcionarios militares de este gobierno emergió la figura de Juan Domingo Perón, destacándose claramente del resto. Perón dirigió su atención fundamentalmente a los aspectos relativos a la política laboral a partir de su acción como titular del Departamento Nacional del Trabajo, transformado luego en Secretaría de Trabajo y Previsión. Desde allí desplegó una serie de acciones que permitieron en principio poner en vigor leyes ya aprobadas pero cuyas disposiciones no solían cumplirse y logró además impulsar la sanción de nuevas normas que incidieron de manera decisiva y claramente positiva en las condiciones de vida y trabajo de los sectores obreros. Al mismo tiempo construyó un vínculo sólido con organizaciones gremiales de distinto origen, fundamentalmente socialistas y sindicalistas. Mientras tanto los dirigentes comunistas fueron reemplazados y muchos de ellos terminaron en prisión.

Velozmente, Perón ascendió en la jerarquía del régimen militar llegando a ocupar la vicepresidencia. Los celos que su política y su rápido ascenso generaron entre algunos de sus camaradas de armas llevaron a que fuese detenido en octubre de 1945. Una manifestación masiva de trabajadores el día 17 logró su liberación. Como ha mostrado Daniel James (1995: 83-129), durante estos días los edificios de las universidades, en particular los de la casa de altos estudios platense, fueron atacados por quienes esos días se movilizaban. Sólo unos días antes, las casas de altos estudios habían sido escenario de fuertes enfrentamientos con grupos policiales y vinculados con el gobierno que culminaron con el asesinato de un joven estudiante, Aaron Salmún Feijóo. El resultado principal de la movilización del 17 de octubre fue, por otra parte, el fortalecimiento de la figura de Perón y su transformación en la figura más poderosa del gobierno militar. Este último debió convocar, a raíz de la presión pública, a elecciones nacionales. Perón se convirtió en el candidato natural del Ejército, pero también de otros sectores, como los que habían defendido la neutralidad, los grupos católicos intransigentes, desprendimientos de grupos conservadores y grupos disidentes de la Unión

Cívica Radical sobre todo en las provincias. Pero su apoyo principal provino de organizaciones sindicales que armaron la estructura política sobre la que se erigió la candidatura de Perón.

Frente a Perón se organizó una heterogénea coalición. Sus integrantes veían en él fundamentalmente un exponente de las organizaciones fascistas y autoritarias que acababan de ser derrotadas en Europa. En esa clave, la mayoría de ellos construyó su discurso opositor. Esta alianza incluía a los partidos políticos tradicionales, a los exponentes de las principales organizaciones empresarias y contó también con el apoyo explícito de la Embajada y el Departamento de Estado norteamericano. A esta coalición se sumaron las principales organizaciones estudiantiles y gran parte del profesorado universitario.

La victoria de Perón en las elecciones comprometió la situación de las universidades recientemente normalizadas. Como señalamos al comenzar este trabajo, antes de que Perón asumiese la presidencia, el gobierno del general Edelmiro Farrell intervino el 30 de abril de 1946 las universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tucumán y Cuyo. En los considerandos de su intervención hizo alusión a las iniciativas de discusión del problema universitario, en primer término al volumen *El problema universitario argentino* que hemos mencionado en los primeros pasajes de este trabajo. También aludió al decreto de intervención que el Consejo Superior de la UBA había dispuesto en 1943 a dos facultades y subrayó que ese procedimiento había sido decidido a partir de un “proceso público en el que la prensa avanzó por condenar el estado de cosas existente en la Universidad, señalándose sus graves faltas y afirmándose la existencia de un serio problema nacional, al punto de poderse hablar de una crisis grave y profunda cuya solución interesa a la nación, además de haberse denunciado situaciones semejantes en las otras universidades”.⁶⁷ El decreto también hizo alu-

sión a la necesidad de garantizar una “absoluta neutralidad política en la Universidad para asegurar el rigor científico de sus cátedras”. En este sentido sostenía que dicha norma “esencial para la fecunda labor de sus cátedras e institutos no ha sido observada, malográndose el año lectivo último, en cuyo transcurso las universidades dejaron de cumplir totalmente sus fines específicos”. En la fundamentación del decreto también ocupó un espacio relevante el tema de la autonomía universitaria. Allí se señaló explícitamente que en “la autonomía universitaria no importa la existencia de un fuero especial, puesto que ellos se encuentran abolidos por imperio de la Constitución”. En este mismo sentido agregaba que esa autonomía, de carácter funcional, no eximía a las casas de altos estudios, como organismos del Estado, “de cumplir con todas las exigencias impuestas por principios constitucionales y legales, ni desobliga a los institutos y fundaciones creados para servir los respetables intereses del pueblo”.⁶⁸ El mismo decreto, en su artículo 4, establecía que cada uno de los interventores debía elevar las reformas que considerase convenientes e introducir las en los estatutos entonces vigentes.

Durante los años 1946 y 1947 hubo un desplazamiento masivo de docentes cuyas auténticas dimensiones son aún hoy objeto de debate. Algunas de las figuras más prominentes del mundo universitario se vieron durante aquellos meses obligadas a abandonar sus cargos, entre ellas Bernardo Houssay, Ricardo Rojas y Emilio Ravignani. Los desplazamientos afectaron a figuras que estaban identificadas con la oposición política. Los mecanismos fueron diversos. En algunos casos se trató de jubilaciones anticipadas, en otros de cesantías directas, en algún caso también de presiones veladas. Un episodio que provocó gran parte de las renuncias se suscitó en ocasión de una huelga estudiantil en diciembre de 1946, que consistía en no presentarse a los exámenes finales de dicho mes. La preocupación de las autoridades en este contexto era que los estudiantes que deci-

67 “Decláranse intervenidas las universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Litoral, Tucumán y Cuyo”. “Decreto N 12.195, Buenos Aires, 30 de abril de 1946”, reproducido en Mangone y Warley, 1984: 89-93.

68 *Ibidem*.

diesen a contramano de la huelga a presentarse a rendir examen fuesen examinados con una severidad particular por parte de los profesores que simpatizaban con la huelga. Por eso, desde el gobierno se elevó una circular que recomendaba a los profesores efectuar “preguntas benévolas” a aquellos estudiantes que concurrían a las mesas de examen. El cumplimiento de la circular sería vigilado por veedores especialmente designados. En estas circunstancias Ricardo Rojas abandonó su cargo de profesor de Literatura Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, dando fin así a una trayectoria de más de treinta años en la institución. Un mes después renunció otro conocido profesor de la misma Facultad, Mariano de Vedia y Mitre, cuestionando la situación de las casas de altos estudios y criticando la intromisión del Poder Ejecutivo en la vida académica (Buchbinder, 1997: 107). Estas medidas marcaron para un núcleo numeroso de profesores universitarios el fin de una carrera académica que había funcionado con notable previsibilidad desde los años de la Reforma.

Reformismo y peronismo

El ascenso del peronismo tuvo un efecto profundamente rupturista en la vida universitaria. La forma en que la política incidió en las actividades de la universidad fue inédita y marcó obviamente el inicio de una nueva relación entre la vida académica y la política partidaria. El tema excedía lo normativo. Pero también en este aspecto la autonomía fue puesta en cuestión. El gobierno de Perón impulsó la sanción de nuevas normas para el sistema universitario. Como señalamos al comienzo de este trabajo, en 1947 se sancionó la Ley 13031 y en 1954 la Ley 14297. Ambas disposiciones fijaron una organización del gobierno de las casas de altos estudios sustantivamente distinta a la que había regido en particular bajo la llamada Ley Avellaneda de 1886 y desconocieron las tradiciones de autonomía y cogobierno fortalecidas bajo la Reforma Universitaria. La primera de estas leyes dispuso que los rectores de las casas de altos estudios serían elegidos por el Poder Ejecutivo. Asimismo determinó que es-

tos propondrían ante los consejos de las facultades una terna a partir de la que se elegiría al decano. La representación estudiantil quedó limitada a un integrante seleccionado entre los estudiantes del último año y con mayor promedio. El representante estudiantil contaría con voz pero no voto. Además, la ley limitó las posibilidades de organización y participación política de los actores universitarios —tanto de profesores como de estudiantes— en el ámbito de las casas de altos estudios. Ambas leyes fueron cuestionadas en el Congreso por diputados opositores. Algunos de ellos se habían desempeñado como profesores en la universidad y veían en las iniciativas del gobierno nuevos intentos por anular la autonomía y controlar a las casas de altos estudios.

En esta etapa de mediados de los años cuarenta y sobre la base de los acontecimientos reseñados anteriormente se construyó el vínculo entre peronismo y reformismo universitario. Cabe señalar que, más allá de las intervenciones de la década de 1920 y de 1930, el mundo universitario había funcionado sobre la base de un grado de autonomía relevante. No nos referimos aquí solamente a los aspectos normativos. El efecto de los conflictos más generales del mundo de la política había sido —con algunas excepciones— limitado en su impacto sobre el mundo universitario. Procesos de desplazamiento masivo de profesores universitarios, como los que se sucedieron desde 1943, eran inéditos. Se habían experimentado en particular luego del golpe de Uriburu e incluso en los años treinta procesos de discriminación que habían afectado en particular a militantes del Partido Comunista. Pero por sus efectos y dimensiones, el proceso de recambio docente que se vivió en estos primeros años del peronismo fue inédito. Por otro lado, obviamente, también es preciso tener presente que este proceso no tuvo eje en problemas o en disidencias centradas en la política universitaria como el de la Reforma de 1918 sino fundamentalmente debido a aspectos relacionados con la vida política en general. Estos acontecimientos provocaron un quiebre en la comunidad académica entre quienes se vieron obligados a abandonar sus cargos y quienes los sustituyeron.

A raíz de esto es importante insistir en que las razones que están detrás de estos procesos tenían una raíz indudablemente política. Los desplazados, expulsados o cesanteados durante este período lo fueron por su adscripción a sectores opositores al peronismo. Sin embargo, el gobierno de Perón, como ha señalado S. Sigal (2002) no construyó una política particularmente elaborada o compleja hacia el sector universitario. No hubo un intento de peronizar la vida o la enseñanza universitaria en términos generales. Sólo al final de su mandato a través de los llamados cursos de formación política hubo un frustrado intento en ese sentido. Como bien ha destacado Sigal (2002), era fundamental para el gobierno obtener expresiones formales de apoyo a determinadas medidas y sobre todo evitar que las casas de altos estudios se transformasen en focos opositores. Pero la política universitaria no fue mucho más allá de eso. Los profesores desplazados fueron reemplazados por sus adjuntos y auxiliares. No hubo en este sentido un recambio extenso del personal docente de las universidades, en particular de la de Buenos Aires donde se registró el mayor número de desplazados. Se trató de un proceso interno por lo que no implicó en principio un cambio sustantivo de las orientaciones docentes o científicas que primaban en la universidad. De todas formas, también es preciso señalar que el cambio fue más intenso en las áreas vinculadas con las humanidades que en las ciencias médicas, las ciencias básicas o las ingenierías.

El peronismo introdujo, junto a las nuevas disposiciones legales, otras medidas que tuvieron una notable significación. Una de ellas fue la creación de la Universidad Obrera en 1948 que comenzó a dictar sus cursos en 1953. La otra fue la imposición de la gratuidad de los estudios universitarios. La gratuidad y sobre todo los cambios en las condiciones sociales y laborales de la población en general posibilitaron un proceso acelerado de crecimiento de la matrícula. Los años del peronismo fueron los que asistieron al inicio de su proceso de masificación. Había 47.000 estudiantes universitarios en 1945. Cuando Perón fue derrocado en 1955, sumaban más de 140.000. La introducción de la dedicación exclusiva a la docencia y un in-

centivo —aunque débil— a la investigación científica también pueden señalarse como innovaciones significativas en este marco, aun cuando hayan sido ciertamente muy limitadas en su implementación.

Las relaciones entre los reformistas y el gobierno, en particular con el grueso del movimiento estudiantil que se reconocía en esta tradición y con gran parte de los docentes —especialmente los desplazados que también se identificaban con el movimiento de 1918— fueron extremadamente conflictivas a lo largo de toda esta etapa. Los estudiantes protagonizaron varias huelgas y protestas y algunas de ellas terminaron con sus principales líderes expulsados de la universidad o incluso presos. Estos enfrentamientos y tensiones contribuyeron además a cimentar la identidad reformista en debate y discusión en diversos sectores de la comunidad académica antes del golpe de 1943, pero que a raíz de los episodios sucedidos desde junio logró consolidarse. Las huelgas y protestas fueron intensas durante 1946 y 1947, aunque luego su intensidad decreció, aun cuando en 1948 la FUA se pronunció enérgicamente solicitando a la Cámara de Diputados la disolución de la Sección Especial de la Policía Federal que perseguía sistemáticamente a las organizaciones obreras y estudiantiles. A principios de 1951 las movilizaciones y protestas volvieron a cobrar intensidad. Entonces la oposición estudiantil resurgió en el mes de mayo a raíz del secuestro del estudiante de química y militante comunista Ernesto Mario Bravo. Las protestas fueron especialmente intensas en la segunda mitad de 1954. Entre octubre y diciembre de ese año fueron detenidos en la cárcel de Villa Devoto 155 estudiantes de distintas carreras de la UBA (Almaraz, Corchon y Zemborain, 2001).

La revista *Verbum* y su sucesora *Centro* (a partir de 1951) —ambas publicadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA— expresaron con claridad la perspectiva fuertemente cuestionadora y crítica de la situación de la universidad bajo el peronismo. Varios de sus colaboradores participaron como funcionarios de la gestión del rectorado de José Luis Romero a fines del año 1955. Allí pueden

leerse, entre otros textos, los de solidaridad con algunos de los docentes desplazados durante esos años. En septiembre de 1952 dirigieron una nota a la Universidad de Harvard, centrada en la figura de Amado Alonso, que había fallecido allí en mayo de ese año, señalando que el medio en el que debían desenvolverse era el mismo que había rechazado a Alonso. Recordemos aquí que Amado Alonso, español y figura central en el desarrollo de los estudios filológicos en la Facultad de Filosofía y Letras, había sido obligado a abandonar su cargo en la Universidad por habersele negado, en forma arbitraria, una licencia para concurrir a realizar tareas académicas en la Universidad de Harvard. En diciembre de ese año la organización se pronunció en contra de la implementación de los cursos de formación política creados por el gobierno de Perón. El carácter deficiente de la enseñanza y la atmósfera negativa que primaba en la vida académica fueron tópicos comunes de las revistas. En ellas también puede advertirse la consolidación de una identidad estudiantil cimentada en la idea de la Reforma, aunque también aparece con fuerza la necesidad de su actualización y el interrogante por el significado de esta en 1953. Ese año, en una asamblea de los socios del CEFyL, se afirmaba también que por el objetivo de la Reforma “el CEFyL ha trabajado siempre y que parece hoy más distante que nunca”.⁶⁹ Cabe destacar también que durante esos años la hegemonía del reformismo fue cuestionada por el surgimiento del humanismo universitario, corriente que surgió de tradiciones liberales y democráticas del catolicismo de posguerra.

Por otra parte, los cuestionamientos hacia la universidad tradicional por parte del peronismo en el poder pueden visualizarse en decretos, disposiciones ministeriales y sobre todo en los debates de las leyes universitarias aprobadas por entonces. Una fuente particularmente útil desde nuestra perspectiva para analizar esta concepción son los distintos números de las revistas universitarias. En 1952, en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* se publicó un

artículo de Juan Nasio (1952: 361-440), profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, que expresó con claridad el modo en que se percibía, desde los sectores gobernantes, los logros y límites de la universidad reformista. Nasio rescataba de la Reforma su carácter antiimperialista. El problema era que sus objetivos primigenios se habían desvirtuado al organizarse fundamentalmente como movimiento anticlerical: “como si la religión de Cristo o sus representantes fueran los responsables de la situación que detentaba la oligarquía vacuna argentina” (Nasio, 1952: 373-374). Pero, en definitiva, más adelante, los ideales de la Reforma habían sido escamoteados por los distintos movimientos contrarreformistas. Al fin y al cabo, para Nasio, la Reforma no había impedido la conformación de una universidad elitista, a espaldas de los sectores populares, enciclopedista y limitada a las clásicas tendencias profesionalistas.

Reflexiones finales

Fueron en definitiva las experiencias derivadas de la primera etapa de confrontación con el régimen militar y las vinculadas luego con la aplicación de las medidas de intervención, las cesantías posteriores, las medidas que permitieron el control de la universidad por sectores afines al conservadorismo católico, y las leyes que desconocieron la autonomía y el cogobierno las que signaron la relación entre reformismo y peronismo.

¿Por qué no incidieron las medidas de política universitaria como la gratuidad o el acceso directo en 1955? La gratuidad no implicó un cambio sustantivo en el corto plazo en la composición del estudiantado que, muy probablemente, siguió concentrado en sectores medios e involucrando aún a un sector reducido de los jóvenes en condiciones de asistir a la universidad. El peronismo intentó cooptar a un sector del estudiantado creando una nueva organización gremial: la Confederación General Universitaria (CGU). Sin embargo, esta organización sólo logró concitar el apoyo de un núcleo reducido de personas, muchos de ellos, simuladamente, empleados administrativos de las casas de altos estudios.

⁶⁹ “Asamblea de los socios de primer año”, Centro, vol. 3, nro. 7, 1953; en Mangone y Warley (1984: 60).

Mientras tanto, la identidad reformista de los estudiantes durante esta etapa también se consolidó a partir de la estructuración de una serie de vínculos entre muchos antiguos docentes que desarrollaban sus actividades al margen del mundo académico oficial y los estudiantes que se mantuvieron firmes en su oposición al gobierno. Reuniones informales, cursos en el colegio libre de estudios superiores, entre otras actividades, permitieron cimentar este vínculo que permitiría construir una serie de alianzas de sectores que se hicieron cargo posteriormente de la conducción de las universidades, en particular de la UBA después de la caída de Perón en septiembre de 1955.

En este sentido, creemos importante tener presente que la primera razón del enfrentamiento entre reformismo y peronismo debe buscarse en el proceso que atravesó el país de 1943 a 1946. La división que se produjo entre los universitarios y quienes constituyeron el nuevo gobierno debe comprenderse en el contexto de un proceso más amplio de polarización política que signó aquellos años y cuyas claves se encuentran también en el marco de divisiones y tensiones originadas entre otros aspectos en torno a diferencias también relacionadas con la política internacional. Como ha señalado Silvia Sigal (2002), fue imposible para estudiantes e intelectuales reformistas disociar a Perón del gobierno militar de 1943. Los conflictos culturales que se agudizaron durante aquellos años reflejaron también la tensión entre el peronismo y los miembros de las clases altas y medias urbanas que hasta entonces habían, aunque parcialmente, monopolizado el acceso a la enseñanza universitaria. De todas formas, insistimos, el conflicto que el reformismo universitario mantuvo con el peronismo no estuvo tan vinculado a ideas o principios relativos al papel de la universidad en la sociedad argentina —en gran medida el peronismo prolongó, aunque con críticas, la vigencia de la universidad profesionalista de principios de siglo—, sino a tensiones propias del mundo más amplio de la política. En este sentido, inauguró un quiebre en la tradición autonómica del mundo universitario argentino.

Referencias bibliográficas

Almaraz, R.; Corchon, M. y Zemborain, R. (2001). *Aquí FUBA. Las luchas estudiantiles en tiempos de Perón (1943-1955)*. Buenos Aires: Planeta.

Buchbinder, P. (1997). *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires: Eudeba.

Dana Montaña, S. (1945). *El problema universitario argentino. Bases para su solución*. Buenos Aires: Colmegna.

James, D. (1995). 17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina. En J. Torre, *El 17 de octubre de 1945* (pp. 83-129). Buenos Aires: Ariel.

Mangone, C. y Warley, J. (1984). *Universidad y peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires: CEAL.

Nasio, J. (octubre-diciembre de 1952). La Universidad y el justicialismo. *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, (24), pp. 261-440.

Sigal, S. (2002). *Intelectuales y poder en Argentina. La década del sesenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Torre, J. C. (2002). Introducción a los años peronistas. En J. C. Torre, *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana.

Universidad Nacional de Córdoba (1946). *El régimen universitario. Su reforma. Organización-Enseñanza-Investigación*. Córdoba: Imprenta de la Universidad.